



AÑO: 2 TOMO: II NÚM: 2 Cd. Chetumal, Q. Roo, 15 de febrero de 2026.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 2 SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento de Comisiones, ambos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social y por la Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la XVIII Legislatura del Estado.
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción V Bis al artículo 7 de la Ley de Salud de Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social; por el Diputado Cesar Santiago Augusto Frías Canché, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; por la Diputada Diana Friné Gutiérrez García, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; por el Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y por la Diputada Luz Gabriela Mora Castillo, Presidenta de la Comisión de Deporte, todos integrantes de la XVIII Legislatura del Estado.
6. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta C. Silvia Dzul Sánchez. Diputado Secretario Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 25 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quórum, se instala la sesión número 02 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 16:45 horas del día 15 de febrero de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de febrero de 2026; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de su lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada con 24 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 24 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de febrero de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento de Comisiones, ambos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

El destino de los animales y el de los seres humanos están profundamente entrelazados, su presencia y participación en la vida cotidiana, en la agricultura, la ciencia, la compañía, la recreación o la conservación ambiental, constituyen un pilar silencioso de la estabilidad social y ecológica.

Actualmente, los temas relativos al bienestar animal son atendidos por la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Congreso del Estado; sin embargo, en atención a la reforma constitucional federal y estatal, se considera oportuno modificar la denominación y competencias de dicha Comisión, a fin de incluir de manera expresa la materia de Protección y Bienestar Animal.

En ese sentido, se propone modificar la denominación de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático por la de Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y de Protección y Bienestar Animal, integrando en sus atribuciones el conocimiento, dictaminación y seguimiento de los asuntos relacionados con esta materia.

Fundada y motivada la propuesta nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo lo siguiente.

Atentamente Proyecto de Decreto.

Dip. Jennifer Paulina Rubio Tello.
Dip. Andrea del Rosario González Loría.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Andrea del Rosario González Loría.

DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORÍA

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Con el permiso de la Mesa.

Hoy, la Diputada Jennifer Rubio y yo, no estamos presentando solamente un cambio de nombre a la Comisión, estamos dando un paso coherente con la evolución ética, científica y social de nuestro tiempo.

Durante muchos años, el modelo neoliberal redujo la naturaleza a la mercancía. Se explotaron recursos, se privatizaron bienes comunes y se ignoraron las consecuencias ambientales y sociales. La 4T ha venido a romper con esa lógica. Estamos impulsando un desarrollo, en donde nada está encima de la dignidad y de la vida y el bienestar animal forma parte de esa visión humanista.

Y así, como nuestro movimiento puesto en el centro a los pobres, junto con nuestra Presidenta, la Doctora Claudia, también estamos ampliando nuestra conciencia hacia el cuidado de quienes no tienen voz.

La comprensión del medio ambiente se ha transformado. Hoy, sabemos que no podemos hablar de ecosistemas sanos sin hablar del trato que damos a los animales que forman parte de ellos y también aquellos que conviven con nosotros en contextos urbanos, rurales, productivos y domésticos. El bienestar animal no es un asunto de moda, es una cuestión de salud pública, de desarrollo sostenible, de ética y de coherencia.

Está vinculado a la salud pública, a la producción responsable, al equilibrio ecológico y a la calidad de vida de nuestras comunidades. Cambiar el nombre de esta comisión para incluir explícitamente el bienestar animal no es un gesto simbólico vacío, es una declaración clara. Reconocemos que los animales son seres sintientes y que su protección forma parte integral de nuestra agenda ambiental. Como Diputada estoy convencida de que esta iniciativa viene a fortalecer el trabajo técnico de la Comisión, amplía su enfoque y responde a una demanda ciudadana creciente.

Nuestro deber es escuchar a la sociedad, anticiparnos a los desafíos y legislar con visión humanista. Nombrar es reconocer, y reconocer es el primer paso para

proteger. Hoy, tenemos la oportunidad de enviar un mensaje claro, el bienestar animal es parte del bienestar ambiental y ambos son parte del bienestar de Quintana Roo.

Es cuánto, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción V Bis al artículo 7 de la Ley de Salud de Estado de Quintana Roo.

La adolescencia es la fase de vida de toda persona, para transitar de la niñez hacia la edad adulta, se trata de una etapa caracterizada por múltiples cambios tanto físicos como psicológicos.

Uno de los mayores problemas que enfrentan las y los adolescentes es el embarazo durante esta etapa, se considera el embarazo en la adolescencia como un problema de salud pública multifactorial, derivado de las circunstancias de vida de cada persona con consecuencias sociales, económicas, afectaciones a la salud de la madre y del recién nacido. Esto dificulta el pleno desarrollo, el acceso a una vida digna y el goce de los derechos humanos en el plano individual, familiar y comunitario.

Es Indispensable contar con políticas públicas no únicamente informativas, sino preventivas y de promoción de la salud sexual y reproductiva que permitan al adolescente entender y comprender de mejor manera su sexualidad, así como el cuidado responsable de la misma.

En este sentido para atender la problemática se propone reformar la Ley de Salud de nuestro Estado, buscando fomentar la prevención del embarazo adolescente, con ello, reducir y en su caso erradicar el embarazo en este sector poblacional.

Fundada y motivada la propuesta nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo el siguiente Proyecto de Decreto.

Atentamente.

Dip. Jennifer Paulina Rubio Tello.

Dip. César Santiago Augusto Frías Canche.

Dip. Diana Frine Gutiérrez García.

Dip. Ruben Antonio Carrillo Buenfil.

Dip. Luz Gabriela Mora Castillo.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 3, el día lunes 23 de febrero de 2026, a las 14:00 horas.

Se clausura la sesión número 2 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 16:56 horas del día 15 de febrero de 2026.

Muchas gracias, por su amable asistencia.